

FINDER		Objeto a contratar: INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSULTORIA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO "PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSION COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO				
No.	Riesgo/Causa	Responsable	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	*Control Sugerido
1	Deficiencias en la elaboración de la propuesta a FINDER debido a desconocimiento de las condiciones reales y actuales del mercado o falta de experiencia.	Contratista	Possible	Menor	Bajo	Estructurar la oferta de conformidad el estado y las condiciones del mercado y con su capacidad técnica, económica y jurídica.
2	Represos en las convocatorias debido a que el contratista no firma el contrato.	Compartido	Improbable	Moderado	Medio	Se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta presentada por el proponente adjudicatario en el marco del proceso de convocatoria.
3	Represos en las convocatorias debido a que la convocatoria resulta desierta.	Contratante	Improbable	Moderado	Medio	Análisis del sector y estudio de mercado por parte de la entidad contratante.
4	Retraso en el inicio del contrato debido a la falta de cumplimiento de los requisitos previos a la firma del acta de inicio.	Compartido	Improbable	Menor	Bajo	El contratista contemplará, al momento de presentar la oferta, la totalidad de los requisitos previos a la suscripción del acta de inicio. Las partes deberán tener en cuenta los términos contractuales para la entrega y aprobación de los requisitos previos a la suscripción del acta de inicio.
5	Afectación a la ejecución del contrato debido a modificaciones de los productos o servicios a entregar según el alcance del contrato sin aprobación de la supervisión.	Contratista	Improbable	Mayor	Alto	Cada modificación al alcance del contrato deberá contar con la debida aprobación por parte del supervisor. El contratista deberá asumir el costo por entrega de productos que presenten deficiencias o no se ajusten a los alcances definidos en el contrato.
6	Afectaciones en la ejecución del contrato debido a mayores cantidades de obra o ítems que afecten el presupuesto con su debida justificación.	Contratista	Possible	Mayor	Alto	Emitir alertas a la entidad Contratante sobre mayores cantidades de obra o ítems que afecten el presupuesto con su debida justificación.
7	Afectación en la ejecución del contrato debido a errores o fallas en las metodologías adoptadas por el contratista.	Contratista	Improbable	Moderado	Medio	Realizar pruebas y ensayos pertinentes de la efectividad de las metodologías propuestas.
8	Afectación a la ejecución del contrato debido a entregables insuficientes, defectuosos o incompletos según el alcance y las especificaciones técnicas establecidas.	Contratista	Possible	Mayor	Alto	Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos, previo a la entrega de los productos.
9	Afectación a la ejecución del contrato debido a dificultad en el acceso a las fuentes de información.	Contratista	Raro	Moderado	Medio	El contratista implementará diferentes mecanismos de búsqueda de información que permitan obtener los datos necesarios para la ejecución del objeto contractual. Informar a FINDER en el caso en el que se evidencie dificultad en la obtención de la información.
10	Pérdida de la información física o electrónica debido a errores humanos, almacenamiento inadecuado o fallas en los sistemas de información.	Contratista	Raro	Moderado	Medio	Deberá implementar controles e inventarios y back ups de la información originada en el marco de la ejecución del objeto contractual.
11	Utilización indebida o revelación de información confidencial a un tercero no autorizado por parte del contratista.	Contratista	Improbable	Menor	Bajo	Implementará acuerdos de confidencialidad en el manejo de la información reservada.
12	Afectación a la ejecución del contrato debido a factores naturales (condiciones hidro-climáticas de la zona, desastres naturales).	Compartido	Possible	Menor	Bajo	Seguimiento en materia ambiental a la ejecución del contrato y emisión de alertas tempranas. Notificación por parte del contratista a FINDER en caso que esto ocurra.
13	Terremotos, huracanes, tornados, volcán, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	Compartido	Improbable	Menor	Bajo	Seguimiento en materia climática a la ejecución del contrato y emisión de alertas tempranas.
14	Afectación a la ejecución del contrato debido a la existencia de características o condiciones del terreno adversas.	Contratista	Improbable	Menor	Bajo	Instalación de mesas de trabajo entre el contratista y el contratante, en las cuales se revisen este tipo de situaciones.
15	Afectación a la ejecución del contrato debido a alteraciones o factores de orden público (paros, huelgas) que también pueden ser derivados de noticias que afectan la reputación del contratista.	Compartido	Improbable	Moderado	Medio	Tanto la Entidad como el contratista deberán informarse sobre las novedades en el orden público que puedan afectar el cumplimiento del contrato, con el fin de identificar alternativas.
16	Ausencia o retraso de permisos, licencias y/o autorizaciones requeridas o que surjan dentro de la ejecución del contrato por parte de un tercero.	Contratista	Possible	Mayor	Alto	Notificación por parte del contratista a FINDER en caso que esto ocurra.
17	Dificultades, parálisis o imposibilidad en la ejecución del contrato debido a grupos al margen de la ley.	Contratante	Possible	Moderado	Medio	Deberá contemplar dentro de su metodología y plan de trabajo y de acuerdo con el territorio en donde se va a llevar a cabo la implementación la materialización de este riesgo, sin que su existencia impida la implementación de mesas de trabajo entre el contratista y FINDER con el fin de implementar acciones que permitan superar dichas situaciones.
18	Dificultades en el relacionamiento comunitario que afectan la ejecución, debido a la no socialización de las actividades a desarrollar antes, durante y al finalizar el contrato.	Contratista	Raro	Moderado	Medio	Garantizar ejecución de las reuniones de socialización, seguimiento y cierre social, contempladas en los lineamientos de gestión social, ambiental y regulatoria.
19	Dificultades en la ejecución contractual por la no respuesta oportuna de peticiones, quejas, reclamos y derechos de petición, interposiciones por la comunidad.	Contratista	Improbable	Menor	Bajo	Requerir, seguimiento y cierre a PQR en los términos establecidos por la ley.
20	Solicitud de pago de "vacunas" para permitir el desarrollo del contrato debido a presencia de grupos al margen de la ley en la zona.	Contratista	Raro	Catastrófico	Alto	Informar inmediatamente a las autoridades competentes y a FINDER. Deberá contemplar dentro de su plan de negocios, y de acuerdo al territorio en el cual se llevará a cabo la obra la materialización de este riesgo, sin que su existencia impida la implementación de mesas de trabajo entre el contratista y la contratante.
21	Afectación a la ejecución del contrato debido a demandas o condenas interpuestas por diferentes actores al contratista.	Contratista	Raro	Catastrófico	Alto	El contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante, al cliente y a FINDER en cualquier reclamación o proceso judicial, cuando no otros conceptos de daño.
22	Afectación a la ejecución del contrato debido a cambios normativos en el marco regulatorio o normatividad aplicable al proyecto.	Compartido	Raro	Menor	Bajo	La entidad debe mantenerse actualizada frente a los cambios normativos que se presenten. Realizar y agotar a las modificaciones contractuales pertinentes en razón a los cambios normativos.
23	Afectación a la ejecución del contrato debido a distorsiones del estado de emergencia de cualquier índole en el territorio nacional.	Compartido	Possible	Moderado	Medio	Se deberá adoptar las medidas contractuales necesarias para ajustar la ejecución del contrato a la situación y los hechos que generen la necesidad de modificación de las condiciones inicialmente pactadas.
24	Afectaciones en la ejecución del contrato debido a cambios de Gobierno nacional o de las entidades territoriales.	Compartido	Raro	Menor	Bajo	El contratista deberá contemplar dentro de su modelo de negocio y programa de ejecución contractual situaciones relacionadas con este evento.
25	Afectación a la ejecución del contrato debido a falta de Coordinación Interinstitucional.	Compartido	Raro	Menor	Bajo	Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales a partir de comunicaciones constantes (correo electrónico, llamadas). Definir responsabilidades en las diferentes instituciones para ayudar a la coordinación entre los equipos. Instalación de mesas de trabajo entre el contratista y el contratante, en las cuales se revisen este tipo de situaciones.
26	Afectación a la ejecución del contrato debido a la falta de disponibilidad de equipo técnico calificado en el momento de inicio del mismo.	Contratista	Improbable	Moderado	Medio	El contratista deberá contemplar planes de contingencia y continuidad del negocio.
27	Pérdida de personal calificado o experimentado debido a muerte, accidente, contagio o retiro del mismo.	Contratista	Possible	Moderado	Medio	El contratista deberá contemplar planes de contingencia y continuidad del negocio.
28	Afectación a la ejecución del contrato debido a daños o escasez de materiales, equipos o instalaciones requeridas.	Contratista	Improbable	Menor	Bajo	El contratista deberá contemplar planes de contingencia y continuidad del negocio.
29	Dificultad de acceso y/o transporte de las personas o los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.	Contratista	Improbable	Menor	Bajo	El contratista deberá contemplar planes de contingencia y continuidad del negocio.
30	Afectación a los derechos humanos del personal del contratista debido a deficiencias en sus políticas y procesos de contratación.	Contratista	Raro	Moderado	Medio	Deberá ceñirse a la normatividad legal Colombiana en materia laboral, así mismo el contratista deberá presentar, al momento de radicar su respectiva factura o cuenta de cobro, soportes de pagos de salarios, prestaciones sociales y
31	Ausencia del personal del contratista debido al incumplimiento pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a la mano de obra calificada y no calificada.	Contratista	Improbable	Insignificante	Bajo	El contratista deberá presentar al momento de radicar su respectiva factura o cuenta de cobro, soportes de pagos de salarios y prestaciones sociales.
32	Terminación anormal o anticipada del contrato por causas imputables al contratista.	Contratista	Possible	Moderado	Medio	El contratista deberá contemplar la posible ocurrencia del riesgo en la configuración de su modelo económico.
33	Suspensión de la ejecución del plazo contractual por causas intencionales o de fuerza mayor.	Contratista	Probable	Moderado	Alto	El contratista deberá contemplar la posible ocurrencia del riesgo en la configuración de su modelo económico.
34	Sobrecostos en la ejecución del contrato debido a la estimación errada de los costos inherentes a la ejecución del mismo.	Contratista	Improbable	Moderado	Medio	Asumir los sobrecostos derivados de la materialización de este riesgo.
35	Radicación incorrecta de las cuentas de cobro incorrección de las cuentas de cobro	Contratista	Improbable	Insignificante	Bajo	Conocer y aplicar los procedimientos establecidos por la contratante para la correcta radicación de las cuentas de cobro.
36	Radicación incorrecta de las cuentas de cobro incorrección de las cuentas de cobro	Contratista	Possible	Insignificante	Bajo	Verificar el cumplimiento a lo estipulado por FINDER previo a la radicación de las cuentas de cobro.
37	Afectación a la ejecución del contrato debido a insolvencia económica del contratista.	Contratista	Improbable	Catastrófico	Alto	Se informa a FINDER cualquier situación financiera o de otro tipo que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.

Consideraciones:

1. La matriz de riesgos contractuales hace parte integral de los términos de referencia y por lo tanto del contrato que se suscriba. Éste es resultado de un ejercicio de identificación, valoración y distribución de dichos riesgos.
2. Los proponentes declaran que para la preparación y presentación de su oferta concienzuda, aceptaron, valoraron e incluyeron los riesgos contractuales contenidos en el contrato.
3. La matriz de riesgos incluye controles sugeridos para que el oferente ejecute. Estos controles pueden ser mejorados por el oferente toda vez que tenga capacidad para hacerlo.
3. Esta estructura de matriz de riesgos previsional es la elaborada como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y lecciones aprendidas, retroalimentado por el equipo técnico y jurídico de FINDER, en el marco de la estrategia de asistencia técnica a gestión del conocimiento de FINDER.
4. En el elemento de la asignación de riesgo, al indicar a una de las partes contractuales se entiende que ésta asume el 100% del riesgo.
5. De acuerdo con la distribución anterior, no proceden reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, consecuentemente, la Contratante no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.
6. Si los interesados estiman que existen riesgos contractuales no previstos en la matriz de riesgos contractuales propuesta por la CONTRATANTE, debe anunciarlos en la etapa de presentación de observaciones, para que sean evaluados y de ser pertinentes sean incorporados en la matriz referida. No es viable entonces alegar desequilibrio económico del contrato por factores que pudieran ser previstos en la etapa precontractual con base en el conocimiento de la convocatoria, los documentos y estudios del proyecto, así como de su contrato, y que no hayan sido anunciados por el INTERVENIDOR en dicha etapa.
7. Consecuente con lo anterior, partiendo de la debida diligencia y con fundamento en el principio de la buena fe precontractual de que trata el artículo 863 del Código de Comercio, que debe tener el proponente al realizar su oferta, se entiende que todos los riesgos previstos del contrato, fueron tenidos en cuenta al momento de elaborar su propuesta.
- *Control sugerido: es el control mínimo que se sugiere al contratista para gestionar el riesgo asociado.

